

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Viernes 5 de Abril de 1957

Núm. 79

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito.

### Administración provincial

### Excmo. Diputación Provincial de León

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona León 2.<sup>a</sup> (pueblos)

Ayuntamiento de San Andrés  
del Rabanedo

Don Andrés Alvarez García, Recaudador Auxiliar y Agente Ejecutivo de la Zona de León 2.<sup>a</sup> (Pueblos), de la que es titular D. Andrés Herrero.

Hago saber: Que en el expediente colectivo de Apremio, que se instruye por esta Recaudación Ejecutiva a mi cargo, por los conceptos de Rústica y Urbana, se ha procedido al embargo de las fincas de los deudores que seguidamente se relacionan y como quiera que se desconoce por esta Recaudación el domicilio de los mismos o personas que legalmente les representen, se les requiere por medio de este Edicto, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto además en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, donde radican las fincas, según determina el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, para que en el término de ocho días comparezcan en el expediente por sí o por medio de representante legal, ya que transcurrida dicha fecha sin efectuarlo, se proseguirán las actuaciones previa declaración en su rebeldía.

Igualmente se les requiere de conformidad a lo preceptuado en el artículo 102 de dicho texto legal, para que en el plazo de quince días exhiban y hagan entrega en esta Recaudación Ejecutiva de los títulos de Propiedad de las fincas embargadas, ya que en caso contrario proveeré de ellos a su costa.

Deudor: Herederos de Francisco Blanco, de S. Andrés del Rabanedo.

Viña en el término de San Andrés, al pago Luñega, que linda: Norte, Cruz Fernández; Sur, Amparo Gutiérrez; Este, Paula García y Oeste, Bárbara Flórez, de cabida 29,70 áreas.

Deudor: Salvador García Cano, de San Andrés del Rabanedo.

Prado, secano en el término de San Andrés del Rabanedo, al pago de La Reguera de la Era, que linda: Norte, camino; Sur, Publio Suárez; Este, Manuel Ochando y Oeste, camino, de cabida 6,59 áreas.

Deudor: Fernando García Díez, de San Andrés del Rabanedo.

Finca rústica cereal regadío segunda en el término de San Andrés, al pago de la Vega, que linda: Norte, Amparo Gutiérrez; Sur, Teresa Fernández; Este, Elías García y Oeste, camino del Molino, de cabida 13,75 áreas.

Deudor: Herederos de Josefa Díez Pérez, de Ferral del Bernesga.

Viña secano tercera, en el término de Ferral, al pago Vallín Morta, que linda: Norte, Fernando Alvarez; Sur, Bernardo Alvarez; Este, Primitiva Alvarez y Oeste Blas Casado, de cabida 16,23 áreas.

Deudor: Florentino Martínez, de Ferral del Bernesga.

Viña secano tercera, en el término de Ferral, al pago de Vallín Luengo, que linda: Norte, camino; Sur, se ignora; Este, Leandro Alvarez y Oeste, se ignora, de cabida 34 áreas.

Deudor: Saturnina Ramos Fernández, de Ferral.

Viña secano tercera, en el término de Ferral, al pago Alto Valseñán, que linda: Norte, Leandro Alvarez y otro; Sur, Vicente Láiz; Este, Vicente Láiz y Oeste, Gregorio Díez y otro, de cabida 20 62 áreas.

Deudor: Claudio Barrio Gutiérrez, de Trobajo del Camino.

Viña secano segunda, en el término de Trobajo del Camino, al pago de Camino Fontanilla, que linda: Norte, Herminio Santos; Sur, Casimiro García; Este, Ambrosio García

y Oeste, María Gutiérrez, de cabida 43 áreas.

Deudor: Isabel Blanco, de Trobajo del Camino.

Prado regadío segunda, en el término de Trobajo del Camino, al pago de los Pacederos, que linda: Norte, Angela Hevia; Sur, se ignora; Este, camino y Ramiro Fernández y Oeste Angela Hevia, de cabida 29 áreas.

Deudor: Florentino Fernández, de Trobajo del Camino.

Viña secano primera, en el término de Trobajo del Camino, al pago Cuesta del Valle, que linda: Norte, Faustino Espinosa; Sur, Manuel García; Este, Cruz Fernández y Oeste, Joaquin Láiz, de cabida 1 H, 1 áreas.

Deudor: Rafael Fernández Alvarez, de Trobajo del Camino.

Prado regadío tercera, en el término de Trobajo del Camino, al pago el Mortero, que linda: Norte, Jerónimo Flórez y otros; Sur, arroyo y Junta Vecinal; Este, María Alvarez y Oeste, camino, de cabida 34,45 áreas.

Deudor: Herederos de Daniel García Alvarez, de Trobajo del Camino.

Finca cereal secano segunda, en el término de Trobajo del Camino, al pago de los dos Vallejos, que linda: Norte, camino Sacorroto; Sur, Comunal; Este, Antonio Alvarez y Oeste, Rosa García, de cabida 21,24 áreas.

Deudor: Vicente García García, de Trobajo del Camino.

Finca cereal secano, primera, en el término de Trobajo del Camino, al pago de la Noria, que linda: Norte, Bernardo García; Sur, Fernando Alvarez; Este, Fernando Alvarez y Oeste, Agustín de Celis, de cabida 11 áreas.

Deudor: Ignacio Lobo Cocho, de Trobajo del Camino.

Finca cereal regadío, primera, en el término de Trobajo del Camino, al pago de las Cercadas, que linda: Norte, Manuel Díez; Sur, senda de servicio; Este, herederos de Salvador Alvarez y Oeste, carretera, de cabida 20 áreas.

Deudor: Ursula Oblanca Robla, de Trobajo del Camino.

Prado seco segundo, en término de Trobajo del Camino, al pago de los Picones, que linda: Norte, Vicente García; Sur, Miguel Rodríguez; Este, Hds. de Salvador Alvarez y Oeste, Comunal, de cabida 22 áreas.

Deudor: Herederos de Joaquin Paniagua Velilla, de Trobajo del Camino.

Finca cereal regadío segunda, en el término de Trobajo del Camino, al pago de las Monjas, que linda: Norte, Ramona Paniagua; Sur, Bernardo Blanco; Este, Camino de la Vega y Oeste, Felipe Cubría, de cabida 5 áreas.

Deudor: Santiago Villa, de Trobajo del Camino.

Viña seco tercera, en el término de Trobajo del Camino, al pago de las Pajosas, que linda: Norte, carretera; Sur, se ignora; Este, Juan Flórez y Oeste, se ignora, de cabida 45 áreas.

Deudor: Herederos de María González, de Villalber.

Prado regadío primera, en el término de Villalber, al pago de la Foguera, que linda: Norte, Marcos Fernández; Sur, Calleja; Este, Esteban Fernández y Oeste, Junta Administrativa, de cabida 12,77 áreas.

Deudor: Gabriel Alonso Olivera, de la Virgen del Camino.

Prado regadío segunda, en el término de San Andrés del Rabanedo, al pago tierras del reguero, que linda: Norte, Marcelino Nicolás y otros; Sur, camino de la Virgen; Este, Rosalia González y Oeste, Marcelino Nicolás y otros, de cabida 33,72 áreas.

Deudor: Bernardo Fernández, de León.

Finca regadío primera, en el término de San Andrés del Rabanedo, al pago del reguero, que linda: Norte, Serifina Fernández y otra; Sur, Manuel Menéndez; Este, término de León y Oeste, camino, de cabida 1 Hc. 28 80 áreas.

Deudor: Herederos de Francisco Fernández, de León.

Viña seco tercera, en el término de San Andrés, al pago de Casallena, que linda: Norte, Hds. de Andrés Fernández y otros; Sur, Hds. de Manuel Santos y otros; Este, carretera de Trobajo y Oeste, Basilio Láiz, de cabida 61,60 áreas.

Deudor: Justo Fernández Fernández, de León.

Viña seco tercera, en el término de San Andrés, al pago de Bijaqueras, que linda: Norte, Concepción de Rueda; Sur, Eduardo Alvarez; Este, Miguel García y Oeste, camino, de cabida 46 áreas.

Deudor: Emilio García Gutiérrez, de León.

Finca regadío primera, en el término de Trobajo del Camino, al pago de Tras los Salamantinos, que lin-

da: Norte, Industrias Pablos; Sur, carretera Astorga; Este, Bernardo Blanco y otro y Oeste, camino, de cabida 1 Hc. 5 áreas.

Deudor: Emilio Garrido, de León.

Finca regadío primera, en el término de Trobajo del Camino, al pago de las Trabucas, que linda: Norte, Ferrocarril de La Coruña; Sur, Agapito Fernández; Este, camino y Estena Argüello y Oeste, Fernando Martínez y Ferrocarril de La Coruña, de cabida 2 Hc. 57 áreas.

Deudor: Francisco Guerrero, de León.

Finca regadío primera, en el término de Trobajo del Camino, al pago Tras los Salamantinos, que linda: Norte, Ferrocarril Gijón; Sur, carretera Astorga; Este, término de León y Oeste, Finca Urbana, de cabida 73 áreas.

Deudor: Benigno Juárez Gordón de Azadinos.

Prado regadío segunda, en el término de Villalber, al pago de los Arenales, que linda: Norte, Emiliano Blanco; Sur, Junta Administrativa; Este, Indalecio Alvarez y Oeste, Junta Administrativa, de cabida 16 áreas.

Deudor: María López Morán, de León.

Viña seco tercera, en término de San Andrés del Rabanedo, al pago Luniaga, que linda: Norte, Herederos de Agustín Velilla; Sur, María Fernández; Este, senda y Oeste, Valentín Paniagua, de cabida 29 áreas.

Deudor: Herederos de Santiago Manchego, de León.

Prado regadío primera, en el término de Trobajo del Camino, al pago el Soto, que linda: Norte, camino; Sur, José Fernández; Este, Ferrocarril Coruña y Oeste, Agustín García, de cabida 49 áreas.

Deudor: Manuel Mendez, de León.

Prado seco segunda, en el término de San Andrés del Rabanedo, al pago los Rotos, que linda: Norte, Bernarda Fernández; Sur, Octavio Alvarez; Este y Oeste, se ignoran, de cabida 44 áreas.

Deudor: Hipólito Oblanca, de la Virgen del Camino.

Prado regadío primera, en término de San Andrés, al pago de Arce diano, que linda: Norte, Felipe González y Bienes de la Iglesia; Sur, Concepción de Rueda; Este y Oeste, se ignoran, de cabida 47 áreas.

Deudor: Pío Oblanca Rodríguez, de Azadinos.

Finca cereal seco tercera, en término de Villalber, al pago entre vía y carretera, que linda: Norte, Hds. de José Moratiel; Sur, Isidora Juárez; Este, carretera de Caboalles y Oeste, Ferrocarril Gijón, de cabida 1 Hc. 29 áreas.

Deudor: Pilar Palacios Menéndez, de León.

Prado regadío primera, en térmi-

no de San Andrés del Rabanedo, al pago las Carrizas, que linda: Norte, Antonio Láiz; Sur, camino praderas luengas; Este, Gregorio Crespo y Oeste, Manuel Díez, de cabida 21 áreas.

Deudor: Bernardino de Paz del Río, de León.

Finca regadío segunda, en término de Trobajo del Camino, al pago las Puertas, que linda: Norte, Fernando Martínez; Sur, camino; Este, Manuel Díez y Oeste, Manuel Gómez, de cabida 18 áreas.

Deudor: Nicolás Pérez, de Fresno.

Prado regadío primera, en término de Ferral del Bernesga, al pago de tierras del reguero, que linda: Norte, pueblo de Ferral; Sur, camino de la Virgen; Este, Luisa García y Oeste, Alejandro Pérez, de cabida 25 áreas.

Deudor: Manuel Sánchez, de León.

Finca regadío primera, en término de Trobajo del Camino, al pago de la Canal, que linda: Norte, camino; Sur, Bernardo Blanco; Este, Ferrocarril Coruña y Oeste, Bernardo Blanco, de cabida 26 áreas.

Deudor: Manuel Santos González, de la Virgen del Camino.

Prado regadío primera, en término de Ferral del Bernesga, al pago de la Llama, que linda: Norte, camino Ferral, Trobajo; Sur, Pueblo de Ferral; Este, Vicente Pérez y otro y Oeste, Nicolás González, de cabida 42 áreas.

Deudor: Herederos de Pedro Robla Fernández, de San Andrés del Rabanedo, al pago los Tomillares, que linda: Norte, María Robla; Sur, Modesta Robla; Este, Fernando Velilla y Oeste, Presa, de cabida 9 áreas.

#### URBANA.—EDIFICIOS Y SOLARES

Deudor: Herederos de Inocencia Blanco Rodríguez, de San Andrés.

Casa destinada a cuadra en San Andrés del Rabanedo sita en la calle de la Iglesia núm. 19, que linda: derecha Raimundo García; izquierda José García y fondo, prado de Basilia González, con una superficie de 80 metros.

Deudor: José Láiz Láiz, de San Andrés.

Bodega en San Andrés sita en las Suertes, que linda: derecha, fincas; izquierda, David Fernández, y fondo, camino, con una superficie de 12 metros.

Deudor: Octaviano Rodríguez, de San Andrés.

Casa planta baja, en San Andrés, sita en la carretera San Andrés, que linda: derecha, izquierda y fondo fincas, con una superficie de 9 metros.

Deudor: Valentina Rafaela y Francisco García, de Ferral del Bernesga. Majada en Ferral, sita en la Carral, que linda: derecha, Hds. de Laureano Arias; izquierda, Félix Alvarez y fondo, Monte, con una superficie de 11 metros.



Deudor: María Láiz Santos, de Ferral del Bernesga.

Solar en Ferral, sito la calle del Caño, que linda: derecha, María Alonso; izquierda, campo común y fondo, eras, con una superficie de 11.5 metros.

Deudor: Félix Pérez, de Ferral.

Bodega en Ferral, sita en la calle de la Era, que linda: derecha, finca del propietario; izquierda, finca de Francisca Guerrero y fondo, era de Esteban Fernández, con una superficie de 15 metros.

Deudor: Florentina Villaverde Alvarez, de Ferral.

Casa planta baja, en Ferral, sita en la calle Real núm. 63, que linda: derecha, Andrés Alvarez; izquierda, calle y fondo Andrés Alvarez, con una superficie de 12 metros.

Deudor: Hijos de Joaquín Alvarez Alvarez, de Trobajo del Camino.

Solar en Trobajo del Camino, sito en la calle de Misericordia, que linda: derecha, Mateo de Diego; izquierda, eras de arriba y fondo, Nicolás González, con una superficie de 2.230 metros.

Deudor: Gumersindo Alvarez Ferrnandez, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja, en Trobajo, sita en la calle de la Fuente, que linda: derecha, Tomás Fernández; izquierda, Félix García y fondo Arturo Fernández, con una superficie de 53 metros.

Deudor: Tomás Centeno Láiz, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja, en Trobajo, sita en la calle Casacones núm. 4, que linda: derecha, Francisco Alvarez; izquierda, Mariano Trobajo y fondo, Bernardo Blanco, con una superficie de 228 metros.

Deudor: Blas Dobon Centeno, de Trobajo.

Casa planta baja y un piso, en Trobajo del Camino, sita en la travesía de las Arribas núm. 2, que linda: derecha, calle de las Arribas; izquierda, Alberto García y fondo, Hermenegildo Rey, con una superficie de 42 metros.

Deudor: Manuel Diez Navares, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja y un piso, en Trobajo, sita en la carretera de León, que linda: derecha, finca del mismo; izquierda, casa del mismo y fondo, finca del mismo, con una superficie de 287 metros.

Deudor: Manuel Diez Navares, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja y un piso, en Trobajo, sita en la carretera de León, que linda: derecha, casa del mismo, izquierda y fondo, fincas del mismo, con una superficie de 332 metros.

Deudor: Félix Fernández, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja, en Trobajo, sita en la 1.ª travesía de Consuelo, que linda: derecha, Adón Rodríguez; izquierda, Vidal González y fondo,

Dionisio García con una superficie de 568 metros.

Deudor: Manuela Fernández García, de Trobajo del Camino,

Casa planta baja, en Trobajo, sita en la calle de la Iglesia, que linda: derecha, Gabriela Gutiérrez; izquierda, cuadra de la propietaria y fondo, Miguel Vidal, con una superficie de 65 metros.

Deudor: Manuela Fernández García, de Trobajo del Camino.

Cuadra en Trobajo, sita en en la calle del Carmen, que linda: derecha, Florentina Fernández; izquierda y fondo, Paula Fernández, con una superficie de 39 metros.

Deudor: Froilán Fernández Martínez, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja y un piso, sita en la calle Real, que linda: derecha, Gregorio Gómez; izquierda, calle del Salón y fondo, Santiago Fernández con una superficie de 169 metros.

Deudor: Jesús García, de Mansilla de las Mulas.

Un solar en Trobajo del Camino, sito en el Barrio de la Sal, que linda: derecha, solar de Tomás Bello; izquierda, calle y fondo, solar de Evaristo Cano, con una superficie de 320 metros.

Deudor: Manuel García, de Trobajo del Camino.

Bodega en Trobajo, sita en la calle de la Tejera, que linda: derecha, Francisco Alonso; izquierda, camino y fondo fincas, con una superficie de 30 metros.

Deudor: Herederos de Juliana García Suárez, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja, en Trobajo, sita en la de la Fuente, que linda: derecha, Felipe Cubria; izquierda y fondo, Lorenzo Arizaga, con una superficie de 273 metros.

Deudor: Dolores González García, de San Miguel de Lacedana.

Casa planta baja, en Trobajo del Camino, sita en la calle de las Presillas, que linda: derecha, izquierda y fondo, finca de la propietaria, con una superficie de 72 metros.

Deudor: Vicente Martín Marasa, de Trobajo del Camino.

Bodega en Trobajo, sita en calle de la Cruz, que linda: Derecha e izquierda, hijos de Joaquín Alvarez, y fondo, Amadeo Centeno, con una superficie de 45 metros.

Deudor: Sebastián Montoto, de Trobajo del Camino

Cuadra en Trobajo, sita en la calle de la Fragua, que linda: derecha Jesús Gutiérrez; izquierda, Maurilio Estébanez, y fondo Baltasar Alvarez, con una superficie de 36 m.

Deudor: Magdalena Ordás Gutiérrez, de Trobajo del Camino.

Casa dedicada a cuadra y pajar en Trobajo, sita en la calle Real, que linda: derecha, Agustín Velilla; izquierda, callejón, fondo, casa de la propietaria con una superficie de 228 m.

Deudor: Magdalena Ordás Gutiérrez, de Trobajo del Camino.

Solar en Trobajo, sito en la calle de La Fuente, que linda: derecha, herederos de Julián García; izquierda, Isidro Centeno, y fondo, prados de la propietaria, con una superficie de 1.296 m.

Deudor: Magdalena Ordás Gutiérrez, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja y un piso en Trobajo, sita en la calle Real núm. 44, que linda: derecha, Agustín Velilla; izquierda, callejón, y fondo, cuadras de la propietaria, con una superficie de 268 m.

Deudor: Hermenegildo Rey Arias, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja en Trobajo, sita en la calle de las Arribas, que linda: derecha e izquierda, Blas Dobón, y fondo, Alberto García, con una superficie de 68 m.

Deudor: Saturnino Salvador Martínez, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja y un piso en Trobajo, sita en las Eras de Arriba, que linda: derecha, Floresvinda Marcos; izquierda, Raimundo Salvador, y fondo, Juan Salvador, con una superficie de 61 m.

Deudor: Zacarías Sánchez, de Trobajo del Camino.

Solar en Trobajo del Camino, sito en la carretera de León, que linda: derecha, camino; izquierda, Elvira Diez, y fondo, fincas, con una superficie de 517 m.

Deudor: José Velilla Arizaga, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja y un piso, sito en la carretera de León, que linda: derecha, solar del propietario; izquierda, presa, y fondo, camino, con una superficie de 452 m.

Deudor: Isabel Villagarcía, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja en Trobajo, sita en la calle Casacones núm. 11, que linda: derecha, Juan Antonio Alvarez; izquierda, Francisco Alvarez, y fondo, Santiago Fernández, con una superficie de 133 m.

Deudor: Esteban Fernández, de Villabalter.

Casa planta baja y un piso en Villabalter, sita en la calle de La Fuente núm 3, que linda: Derecha, Damiana Fernández, izquierda, Antonio Llanos, y fondo, Gertrudis Velilla, con una superficie de 80 m.

Deudor: Gregorio Fernández Crespo, de Villabalter.

Casa planta baja en Villabalter, sita en la calle Varcaduro, que linda: derecha, servidumbre; izquierda, finca de Pedro González, y fondo, finca de Juan Gutiérrez, con una superficie de 192 m.

Deudor: María González González, de Villabalter.

Casa planta baja en Villabalter, sita en la calle de la Fuente, que linda: derecha, Gonzalo Juárez; iz-

quierda, M. Fidalgo, y fondo, huertas, con una superficie de 495 m.

Deudor: Justo Oblanca, de Villabalter.

Bodega en Villabalter, sita en Cuestoto de la Cañada, que linda: Derecha, Eugenio Fernández; izquierda, María Fernández, y fondo, fincas, con una superficie de 42 m.

Deudor: Nicolás Oblanca Fernández, de Villabalter.

Casa planta baja y un piso en Villabalter, sita en la calle de La Foguera núm. 4, que linda: derecha, Felipe Laiz; izquierda, Pablo Santos, y Fondo, Felipe Laiz, con una superficie de 49 m.

Deudor: Herederos de Agueda García García, de Trobajo del Camino.

Bodega en Trobajo, sita en la Tera, que linda: derecha, Bodega de los mismos; izquierda, finca de Donato Sánchez y fondo, finca de Hilario Prieto, con una superficie de 61 metros.

Deudor: María García López, de Trobajo del Camino.

Casa planta baja, en Trobajo, sita en la calle Nueva, núm. 4, que linda: derecha Martín Grande; izquierda, Domingo de las Matas y fondo, primera travesía de Consuelo, con una superficie de 200 metros.

Deudor: Raimundo Fernández, de San Andrés del Rabanedo.

Bodega en San Andrés, sita en las Suertes, que linda: derecha, finca; izquierda, Escolástica y David Fernández y fondo, fincas, con una superficie de 42 metros.

Deudor: Felisa Martínez González, de Trobajo.

Casa planta baja, en Trobajo, sita en la calle de las Eras de Arriba, que linda: derecha, Tirso Gómez; izquierda, Tomasa Álvarez y fondo, Fermina Santos, con una superficie de 104 metros.

Deudor: Antonio Fidalgo González, de Villabalter.

Casa planta baja y un piso, en Villabalter, sita en la calle de la Fuente, núm. 9, que linda: derecha, Manuel Fidalgo; izquierda, Clemente Fidalgo y fondo, Manuel Fidalgo, con una superficie de 217 metros.

León, 23 de Marzo de 1957.—El Agente Ejecutivo, Andrés Álvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto.

#### Ayuntamiento de Villaturiel

Don Andrés Álvarez García, Recaudador Auxiliar y Agente Ejecutivo de la Zona León 2.ª (pueblos), de La que es titular D. Andrés Herro Martínez.

Hago saber: Que en el expediente de Apremio individual que se instruye por esta Recaudación Ejecutiva a mi cargo, por el concepto de Derechos Reales, se ha procedido al embargo de la finca Urbana del deudor

que a continuación se relaciona, y como quiera que se desconoce por esta Recaudación el domicilio del mismo o persona que legalmente le represente, se le requiere por medio de este Edicto que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto además en la tablilla de anuncios del Ayuntamiento de Villaturiel, donde radica la finca según determina el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948, para que en el término de ocho días comparezca en el expediente por sí o por medio de representante legal, ya que transcurrida dicha fecha sin efectuarlo se proseguirán las actuaciones previa declaración en su rebeldía.

Igualmente se le requiere de conformidad a lo preceptuado en el artículo 102 de dicho texto legal para que en el plazo de quince días exhiban y hagan entrega en esta Recaudación Ejecutiva de los títulos de propiedad de la finca embargada, ya que en caso contrario me proveeré de ellos a su costa.

Deudor: Herederos de Gabriel Martínez, de Alija de la Ribera.

Una casa sita en el pueblo de Alija de la Ribera, en la calle Real, que linda: derecha, Miguel García; izquierda, Donato Pérez, y fondo, Lorenzo Robles, sin que se pueda apreciar su extensión.

León, 23 de Marzo de 1957.—El Agente Ejecutivo, Andrés Álvarez.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Luis Porto. 1497

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Permisos de Conducción de Automóviles expedidos por esta Jefatura de León durante el mes de Febrero de 1957.

1.ª Avelino Conde Miguélez, de Villamol-León.

3.ª Jesús González Suárez, de Mora de Luna-León.

2.ª Fortunato-Sebastián Díez Liébana, de Vegamián León.

3.ª Arcadio González García, de León.

3.ª Atanasio González García, de León.

3.ª Dionisio Llamazares Ibán, de Valdesogo de Abajo-León.

3.ª Gregorio Peláez Iglesias, de Mave-Palencia.

2.ª Juan Bautista Arias Velasco, de Quintanilla de Sollamas-León.

2.ª Antonio Eduardo Cuesta Fernández, de Vegacervera León.

2.ª Ramiro Castrillo Cabello, de Estébanez de la Calzada León.

2.ª Julio Rodríguez García, de Villafañe León.

2.ª Nicolás Miguélez Domínguez, de San Juan de Torres-León.

3.ª Angel Mediavilla Combarros, de Barruelo de Santullán-Palencia.

3.ª Emilio Bueno Pérez, de Chano León.

3.ª Francisco Aira Regueiro, de Biobra-León.

3.ª Domingo Abella Abella, de Lillo del Bierzo León.

3.ª Servando Álvarez Gómez, de Toral de Merayo-León.

3.ª Joaquín Armando Valcarce Bardón, de Astorga-León.

3.ª Isaac Nogueira Rodríguez, de Villamartín de Valdeorras Orense.

3.ª Félix Blanco Blanco, de Castelo-Orense.

3.ª Carlos José María Acacio González Rodríguez, de Fuentes Nuevas, León.

3.ª Toribio González Martínez, de Requejo de la Vega-León.

3.ª Magín Arias Trobajo, de Pedrilla León.

3.ª Jesús Julio Diñeiro Merayo, de Santalla León.

3.ª Angel Martínez Calvo, de Piaranza del Bierzo León.

3.ª Jaime-Pablo Gómez Silva, de Trabadelo León.

3.ª Juan Martínez González, de San Lorenzo León.

3.ª José Orallo Fernández, de Valdelaloba-León.

3.ª Eneas Pascual Díez, de La Vega de Almanza-León.

3.ª Hipólito Fernández Núñez, de Villamanán-León.

3.ª José Luis Juan Losada, de Veguellina de Orbigo León.

2.ª Julio Fuentetaja Manso, de Arévalo Avila.

2.ª Guillermo Abad Camacho, de Lieres Oriedo.

1.ª Alfredo Morais Cuesta, de Pola de Gordón-León.

3.ª Antonio Modesto Fernández Díez, de León.

1.ª Procopio Florencio Merino Aguado, de León.

3.ª Tomás Bernabé Sánchez, de Galinduste Salamanca.

3.ª Antonio García Álvarez, de San Miguel de las Dueñas-León.

2.ª Manuel Revuelta de Celis, de León.

3.ª Fernando Secundino Álvarez Díez, de León.

3.ª Elicerio Martínez Fernández, de Boñar-León.

3.ª Felipe Sevilla González, de Vecilla de la Vega-León.

2.ª Leoncio Álvarez Martínez, de La Bañeza León.

2.ª Sigfredo Martínez Olivera, de León.

2.ª Antonio Martínez Fernández, de Badajoz.

2.ª Félix González Fernández, de Villar del Puerto León.

1.ª Ticiano García Fernández, de Zalameillas León.

3.ª Antonio Fernández Salazar, de León.

3.ª Juan Antonio Gallardo Urbaneja, de Córdoba.



3.<sup>a</sup> Bernardo Alvarez Corral, de Almazcara León.

2.<sup>a</sup> Jesús de Onaindí Reyero, de Cármenes-León.

2.<sup>a</sup> Luis Ramón Riego Válgoma, de Bembibre-León.

3.<sup>a</sup> Miguel de la Torre Santos, de Santa Colomba de Somoza-León.

3.<sup>a</sup> Mariano García García, de Calatayud-Zaragoza.

2.<sup>a</sup> Matías de la Cal Llorente, de La Coruña.

3.<sup>a</sup> Máximo Fernández Alegre, de Villar de Mazaripe León.

3.<sup>a</sup> Manuel Fernández Gómez, de Camponaraya-León.

3.<sup>a</sup> Altino José González Rodríguez, de Dehesas León.

3.<sup>a</sup> Benjamín Rico Cordo, de La Coba Oviedo.

3.<sup>a</sup> Fernando López López, de Barco de Valdeorras-León

3.<sup>a</sup> Felipe Reñones Reñones, de Matanza-León.

3.<sup>a</sup> Guillermo Fernández Rodríguez, de SaelicesLeón.

3.<sup>a</sup> José Darío Guada Marcos, de Mansilla de las Mulas-León.

3.<sup>a</sup> José Antonio López González, Guantenamo-Cuba.

3.<sup>a</sup> José Aguado Yáñez, de Madrid.

3.<sup>a</sup> Luis Alvarez Yáñez, de Cabañas de la Dormilla León.

3.<sup>a</sup> Tirso Alvarez Yebra, de Naravola-León.

3.<sup>a</sup> Vicente Galocha Estaire, de Segovia.

1.<sup>a</sup> Antonio González Otero, de San Miguel de Lacedana-León.

3.<sup>a</sup> Angel Manuel Fernández Gómez, de Pombriego León.

3.<sup>a</sup> Aladino Puerto López, de Cabañas Raras-León.

3.<sup>a</sup> Francisco Méndez Martínez, de Puente Almuhey-León.

3.<sup>a</sup> José Arias Pérez, de Sésamo, León.

3.<sup>a</sup> Romualdo Fernández Díaz, de Calamocos León.

3.<sup>a</sup> Daniel Bravo Cascallana, de Grajalejo-León.

3.<sup>a</sup> Leopoldo Fernández García, de Puente de Orbigo-León.

3.<sup>a</sup> Agustín Cardeñoso Soria, de Valencia de Don Juan León.

2.<sup>a</sup> Manuel López Gómez, de Carucedo León.

2.<sup>a</sup> Leonardo Redondo Sanz, de de León.

2.<sup>a</sup> Tomás González Cubero, de San Román de Bembibre León.

1.<sup>a</sup> Antonio Robles Robles, de Barrillos de Curueño-León.

3.<sup>a</sup> Magín Núñez Núñez, de Ponferrada-León.

2.<sup>a</sup> Rogelio Santamarta Delgado, de Mansilla de las Mulas-León.

3.<sup>a</sup> Luis María-Alfredo Edmundo Aznar Torre, de Orense.

1.<sup>a</sup> Silvio Fernández Baños, de Castrotierra-León.

1.<sup>a</sup> Indalecio Rubio Martínez, de San Martín de Torres-León.

3.<sup>a</sup> Jesús Rafael Martínez Doncel, de León.

3.<sup>a</sup> Daniel García Marcos, de Veguellina de Orbigo-León.

3.<sup>a</sup> Basilio-Augusto Marcos Muñoz, de Cubillas de los Oteros-León.

3.<sup>a</sup> José Rodríguez Díez, de Armunia León.

1.<sup>a</sup> Angel Ramos Mata, de Antónes del Páramo-León.

1.<sup>a</sup> Angel Ferreras López, de Villacidayo León.

2.<sup>a</sup> Amable Ramos Lobato, de Quintana del Marco-León.

2.<sup>a</sup> Julio Santos Falagán, de La Bañeza-León.

3.<sup>a</sup> Ataulfo Fernández Castro, de Sabero León.

2.<sup>a</sup> Severino Fernández Díez, de Villanueva del Condado-León.

1.<sup>a</sup> Laureano Marcos Vidales, de Destriana de la Valduerna León.

2.<sup>a</sup> Ricardo Díez García, de Pedregal León.

3.<sup>a</sup> Prudencio Rodríguez del Río, de San Justo de la Vega León.

3.<sup>a</sup> Jeremías González Villalobos, de Campo de Villavidel-León.

3.<sup>a</sup> Alberto Martínez Abad, de Astorga-León.

3.<sup>a</sup> Antonio Fernández Fernández, de Santovenia de la Valdóncina, León.

3.<sup>a</sup> Pedro Chico Bajo, de Vallecillo León.

2.<sup>a</sup> Angel Quindós Arias, de Carracedelo-León.

1.<sup>a</sup> Esteban Ordás Alonso, de Villalobar-León.

1.<sup>a</sup> Hipacio Becerro Merino, de Valdespino de Cerón León.

2.<sup>a</sup> Juan Bautista Martín Izquierdo, de Villaespinoso de Aguilar León.

2.<sup>a</sup> Juventino Fraile Fernández, de Donillas León.

3.<sup>a</sup> Bernardino Fernández Fernández, de Llamas de la Ribera-León.

3.<sup>a</sup> José Onésimo Suárez Gutiérrez, de Villamanín León.

3.<sup>a</sup> Vicente-Manuel García García, de Oviedo.

3.<sup>a</sup> Tomás Malagón García, de Villamoros de Mansilla León.

3.<sup>a</sup> Emilio Fidalgo Fidalgo, de Vitoria de la Jurisdicción León.

3.<sup>a</sup> Miguel Alonso González, de Sopena-León.

3.<sup>a</sup> Fernando Carrera Mallo, de Santalla-León.

3.<sup>a</sup> Vicente Prada Prada, de Santalla-León.

3.<sup>a</sup> Pedro Morán Carrera, de Villalibre León.

3.<sup>a</sup> Eutiquio González García, de Fontoria-León.

3.<sup>a</sup> Antonio Martín Castañeda, de León.

1.<sup>a</sup> Antonio Alfredo García Vidal, de El Villar de Santiago León.

3.<sup>a</sup> Gerardo González Alvarez, de Vega de Espinareda-León.

3.<sup>a</sup> Luis Martínez García, de Ponferrada León.

3.<sup>a</sup> Leoncio Santamaría Díez, de La Bañeza-León.

3.<sup>a</sup> Pedro Martínez Canedo, de Ponferrada-León.

3.<sup>a</sup> Pío Dñeiro Merayo, de Ponferrada-León.

3.<sup>a</sup> Manuel Martínez Merayo, de Dehesas León.

3.<sup>a</sup> Luis López López, de Barco de Valdeorras-León.

2.<sup>a</sup> Juan Martínez Cardillo, de Avila.

3.<sup>a</sup> Juan Martínez Merayo, de Dehesas-León.

3.<sup>a</sup> Francisco Fernández Fernández, de León.

3.<sup>a</sup> Enrique Faba Yebra, de Sorribas León.

3.<sup>a</sup> Antonio Morán Blanco, de San Facundo León.

3.<sup>a</sup> Alfredo Suárez Menéndez, de Figaredo-Oviedo.

3.<sup>a</sup> Antonio Urías Juárez, de San Juan de la Mata León.

3.<sup>a</sup> Santiago Guillermo Velasco González, Trameñas Oviedo.

2.<sup>a</sup> Vicente Antonio Sánchez González, de Aleje León.

3.<sup>a</sup> Miguel Romero Hompanera, de Mansilla Mayor León.

3.<sup>a</sup> Nestor Aller Rodríguez, de Trobajo del Cerecedo León.

3.<sup>a</sup> Bernardino García Iglesias, de Olloniego-León.

3.<sup>a</sup> Victorino Fernández González, de Reliegos León.

2.<sup>a</sup> Luis Francisco Boto Alonso, de San Miguel León.

3.<sup>a</sup> Acacio-Pedro García García, de Quintana del Castillo León.

3.<sup>a</sup> Ricardo Martínez Rodríguez, de San Miguel de las Dueñas-León.

3.<sup>a</sup> Manuel Alvarez Aguado, de Quintana del Castillo León.

3.<sup>a</sup> José Alonso Martínez, de Columbrianos León.

3.<sup>a</sup> José Carrera Prada, de Santalla-León.

3.<sup>a</sup> Florentino Pardo Martínez, de Rivaseca-León.

3.<sup>a</sup> Albino Eusebio Ortiz Pérez, de Riaño-León.

3.<sup>a</sup> Arturo Miguélez López, de Seidón de la Vega León.

León, 8 de Marzo de 1957. —El Ingeniero Jefe, (ilegal). 1332

## Delegación de Hacienda de la provincia de León

### INTERVENCION

#### ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito núm. 62 de E. y 15 763 de R. de dos mil pesetas, constituido por D. Esteban Manjón Villar el día 22 de Octubre de 1954, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en la Delegación de Hacienda de León, Intervención, quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial

del Estado de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 del Reglamento de 19 de Noviembre de 1929.

León, 25 de Marzo de 1957.—El Delegado de Hacienda, P. S., Julio Fernández Crespo.

1484 Núm. 405.—60,50 ptas.

## Distrito Minero de León

Don Manuel Sobrino Arias, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Anselmo Antonio Manuel Rodríguez y Restituta Pajín, vecinos de Cistierna y Burón, se han presentado en esta Jefatura el día treinta del mes de Octubre de 1956, a las once horas treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de carbón de quinientas pertenencias, llamado «Pontón», sito en el paraje Rio-Colina y Busticel, del término de Retuerto y Burón, Ayuntamiento de Burón; hace la designación de las citadas quinientas pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 13 de la carretera de Riaño Colunga. Desde Pp. a la 1.ª estaca, rumbo O., se medirán 500 metros; de 1.ª a 2.ª estaca, rumbo N., se medirán 2.000 mts.; de 2.ª a 3.ª estaca, rumbo E., se medirán 2.500 metros; de 3.ª a 4.ª estaca, rumbo S., se medirán 2.000 mts.; de 4.ª a punto de partida, rumbo O., se medirán 2.000 mts., quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.365.—  
León, 12 de Febrero de 1957.—  
Manuel Sobrino. 730

Don Manuel Sobrino Arias, en funciones de Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Manuel Rodríguez Tejero, vecino de San Andrés de las Puentes, se ha presentado en esta Jefatura el día veintiuno del mes de Abril, a las once horas y diez minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro de doscientas setenta pertenencias, llamado «Carmen Felicidad», sito en el paraje del término de San Andrés, San Pedro Castañero y San Facundo, Ayuntamiento de Torre del Bierzo y Castropodame, hace la designa-

ción de las citadas doscientas setenta pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la cúspide del campanario de la Iglesia del pueblo de San Facundo mencionado. Desde este punto de partida se medirán 500 metros al Norte y se colocará la 1.ª estaca; 200 metros al Oeste se colocará la 2.ª; 300 metros al Norte se colocará la 3.ª; 200 metros al Oeste se colocará la 4.ª; 400 metros al Norte y se colocará la 5.ª; 1.700 metros al Oeste se colocará la 6.ª; 200 metros al Norte se colocará la 7.ª; 300 metros al Oeste se colocará la 8.ª; 200 metros al Norte se colocará la 9.ª; 700 metros al Oeste se colocará la 10; 1.100 metros al Sur se colocará la 11; 2.100 metros al Este se colocará la 12; 200 metros al Sur se colocará la 13; 300 metros al Este se colocará la 14; 300 metros al Sur se colocará la 15, y 700 metros al Este para llegar al punto de partida, cerrando así perímetro de las 270 Has.

Quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 12.207.—  
León, 8 de Febrero de 1957.—  
Manuel Sobrino. 729

## Confederación Hidrográfica del Duero

Don Domingo López Alonso, mayor de edad, con vecindad en León, Avenida de José Antonio núm. 35, solicita del Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, la concesión, en su día de un aprovechamiento de aguas de 25,00 litros por segundo en el río Esla, término municipal de Cistierna (León), con destino al lavado de carbones; así como la ocupación de los terrenos de dominio público, necesarios para las obras.

### INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto, son:

Toma: La toma se sitúa en Aleje, Ayuntamiento de Sabero y consta de una galería que pone en comunicación el río con un pozo, junto a éste se construirá la casa de máquinas capaz de alojar un grupo moto bomba de 15 C. V.

El agua se destinará al lavado de carbones, procedentes de las minas Mariate y otras. Una vez utilizado el agua en el lavado, se decantará en una serie de balsas para devolverla

al río en buenas condiciones de pureza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 16 del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular ante la Confederación Hidrográfica del Duero, los escritos reclamación que estimen pertinentes, los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el Proyecto durante el mismo período de tiempo, para su examen, en las oficinas del Negociado de Concesiones del meritado Organismo, lo que han de efectuar en horas hábiles de despacho; advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno los escritos reclamación que se formulen fuera de plazo o no estén reintegrados conforme a la Ley del Timbre en vigencia.

Valladolid, 27 de Marzo de 1957.—  
El Ingeniero Director, Benito Jiménez Aparicio.

1482 Núm. 407.—159,50 ptas.

## Administración municipal

### Aguntamiento de Toril de los Guzmanes

Por este Ayuntamiento se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años, e ignorado paradero, de Restituto Cadenas Pérez, a instancia de su hijo, el mozo José Cadenas Martínez, del reemplazo del corriente año.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento, vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo.

Toral de los Guzmanes, a 21 de Marzo de 1957.—El Alcalde, Antonio Pérez. 1386

### Aguntamiento de Vegacervera

Por este Ayuntamiento se instruye expediente justificativo para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, de Benjamín Suárez Tascón, hijo de padre desconocido y de Jesusa Suárez, de 53 años de edad, casado, ca-



tural y vecino de Vegacervera, padre del mozo del reemplazo de 1957, Fidel Suárez Gutiérrez.

Y a los efectos dispuestos en el Reglamento de Reclutamiento vigente, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido ausente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al ausente mencionado, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Fidel Suárez Gutiérrez.

Vegacervera, 28 de Marzo de 1957.— El Alcalde, (ilegible). 1529

**Administración de Justicia**

**TRIBUNAL PROVINCIAL**

DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE LEÓN

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León, se sigue recurso de esta Jurisdicción, con el número 8 del corriente año, promovidos por D. Francisco del Río Alonso, en representación de la Junta Provincial de Protección de Menores, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 29 de Septiembre del pasado año 1956, estimando la reclamación deducida ante dicho Tribunal por D. Félix López Fernández, contra la sanción impuesta por la Junta Provincial de Menores, por infracción reglamentaria.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León a veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—José López Quijada.—Visto bueno: El Presidente Acctal., César Martínez Burgos. 1507

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León. Certifico: Que en este Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo de León, se sigue recurso de esta Jurisdicción con el número 9 de corriente año, promovidos por D. Francisco del Río Alonso, en representación de la Junta Provincial de Protección de Menores, contra acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 29 de Septiembre del pasado año 1956,

estimando la reclamación deducida ante dicho Tribunal por D.ª Emilia Vega Vega contra la sanción impuesta por la Junta Provincial de menores, por infracción reglamentaria.

Lo que se publica por medio del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de aquellos que tuvieran interés directo en el negocio y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Dado en León, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—José López Quijada.—Visto bueno: El Presidente Acctal., César Martínez-Burgos. 1508

Don José López Quijada, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de León.

Certifico: Que por este Tribunal se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y fallo dice así:

«Sentencia.—Sres. D. Gonzalo Fernández Valladares, Presidente; don César M. Burgos González, Magistrado; D. Francisco del Río Alonso, Id. Splte.; D. Cipriano Gutiérrez Velasco, Vocal; D. Eleuterio Diez Parrado, Id. En la ciudad de León, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. Vistos por este Tribunal Provincial de lo contencioso administrativo de León, los presentes autos del recurso núm. 21 de 1956, promovidos por el Ayuntamiento de Castifalé, contra acuerdo del mismo de fecha 31 de Mayo de 1954, por considerarle lesivo para sus intereses, en cuyo recurso han sido partes el Ayuntamiento dicho, representado y dirigido por el Letrado D. Francisco Roa Rico, en calidad de demandante, como demandado D. Restituto Ruano del Valle, representado y dirigido por el Letrado D. Alvaro Tejerina Pérez y el Sr. Fiscal de esta Jurisdicción, que se abstuvo en atención a la índole especial del recurso.

Fallamos: Que estimando la procedencia del recurso y en parte la demanda, debemos declarar y declaramos nulo, por lesivo, el acuerdo del Ayuntamiento de Castifalé, de treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro por el que se señaló la pensión al que fué su Secretario D. Restituto Ruano del Valle, debiendo fijarla en la cantidad de mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas con cincuenta y seis céntimos, incrementada en el ochenta por ciento de las dos pagas extraordinarias, en doscientas treinta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, por tanto la pensión a percibir en el Montepío como tal, la suma de mil setecientos cinco pesetas con diez céntimos. Y debemos condenar y condenamos al demandado a devolver a la Corporación Municipal de Castifalé la diferencia

percibida en más de la aquí fijada a partir del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, todo ello sin hacer especial imposición de condena en costas antes bien declarando la gratuidad del presente recurso. Una vez firme esta sentencia, publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y con testimonio de la misma, vuelva el expediente administrativo a la oficina de procedencia para que el fallo sea llevado a su puro y debido efecto, dentro del plazo legal. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando en única instancia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—G. F. Valladares.—César M. Burgos.—Francisco del Río Alonso.—C. Gutiérrez Velasco.—E. Diez Parrado.—Rubricados».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente que firmo, con el Visado del Ilmo. Sr. Presidente en León, a dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—José López Quijada —V.º B.º: El Presidente, G. F. Valladares. 1403

*Cédula de citación*

El Sr. Juez Municipal del número uno de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 14 de 1957, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticinco del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, a las dieciséis treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Fernando de Castro, núm. 16, mandando citar al Sr. Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de 1 a 25 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan conforme a lo dispuesto en el art. 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Ramón Expósito Zafra, de 48 años, soltero, picapedrero, hijo de Gabino y Patrocinio, natural de Alcaudete (Jaén) y últimamente domiciliado en Barrio de Puente Castro, Carretera de Madrid, en el bar situado frente al fielato, cuyo actual

paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a dieciséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco. 1333

#### Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez Municipal número uno de esta ciudad, por providencia de esta fecha dictada en autos de juicio de cognición número 19 de 1957, instado por D. Joaquín de Grajal Blanco contra D.<sup>a</sup> María González y don Manuel Duque, sobre resolución de contrato de inquilinato, acordó, por hallarse dicha demandada en ignorado paradero, su emplazamiento por medio de la presente, a fin de que en el término de seis días se persone en autos, advirtiéndola que de no verificarlo será declarada en rebeldía y que se seguirá el juicio sin más citarla ni oírlo. Asimismo se la hace saber que las copias de demanda y de documentos se hallan a su disposición en esta Secretaría.

Y cumpliendo lo acordado y para que sirva de emplazamiento a la demandada D.<sup>a</sup> María González, domiciliada últimamente en calle de la Presa, número 10, de esta ciudad, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en León, a diecinueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Mariano Velasco.

1494 Núm. 406.—51,15 ptas.

#### Requisitoria

Suárez Fernández, María Azucena, de 21 años, soltera, estudiante, hija de Celestino y Manuela, natural de Bauña y vecina de La Corrada, procesada en sumario núm. 230 de 1956, por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 2 de León para constituirse en prisión.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su busca y captura, constituyéndola en prisión a disposición de este Juzgado.

León, 20 de Marzo de 1957.—El Magistrado-Juez, Luis González Quevedo.—El Secretario (ilegible). 1355

#### Notaría de D. Luciano Hoyos Gutiérrez La Vecilla

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don

Julián Robles García, D. José González Fernández, D. Rogelio García Díaz, D. Benito Peláez del Blanco y D. Marcelino Fernández Díez, como Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales respectivamente de la Comisión designada por la Junta de Regantes de las tierras sitas en el pueblo de Valdecastillo, para acreditar la adquisición por prescripción de los miembros de la misma y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento de unos cincuenta litros de agua por segundo, derivado del arroyo de La Varga, al sitio de La Varga, en término municipal de Vegamián.

La Vecilla, veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Luciano Hoyos.

1500 Núm. 402.—96,25 ptas.

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de Notoriedad a requerimiento de don Julián Robles García, D. José González Fernández, D. Rogelio García Díaz, D. Benito Peláez del Blanco y D. Marcelino Fernández Díez, como Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales respectivamente de la Comisión designada por la Junta de Regantes de las tierras sitas en el pueblo de Valdecastillo, para acreditar la adquisición por prescripción de los miembros de la misma y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento de unos sesenta litros de agua por segundo, derivado del río Porma, al sitio de La Calda, en el pueblo de Valdecastillo, término municipal de Boñar.

La Vecilla, veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Luciano Hoyos.

1500 Núm. 401.—96,25 ptas.

Yo, Luciano Hoyos Gutiérrez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Valladolid, con residencia en La Vecilla.

Hago saber: A los efectos del párrafo cuarto del artículo setenta del Reglamento Hipotecario, para que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan dentro del término de treinta días, que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de don Manuel López de Caso, D. Justo Fernández Rodríguez, D. Veremundo Gutiérrez Rodríguez, D. Benjamín

Díez Alonso y D. Máximo Alonso Álvarez, como Presidente y Vocales de la Comisión designada por la Junta de Regantes de las tierras sitas en los pueblos de Boñar y La Vega de Boñar, para acreditar la adquisición por prescripción de los miembros de la misma y lograr su inscripción en los Registros de la Propiedad y de Aguas de un aprovechamiento de unos tres mil quinientos litros de agua por segundo, derivado del río Porma, al sitio de Las Praderonas, en el término municipal de Boñar.

La Vecilla, veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Luciano Hoyos.

1500 Núm. 403.—93,50 ptas.

## Anuncios particulares

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León

Habiéndose extraviado la libreta núm. 94.928, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

1489 Núm. 404.—27,50 ptas.

### Comunidad de Regantes de los Comunes de Villapadierna, Palacio y Quintanilla

Se convoca a Junta General ordinaria a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes para que concurran al lugar de costumbre el día siete del próximo mes de Abril, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, siendo válidos los acuerdos tomados en ella.

Los asuntos a tratar son los del siguiente orden:

- 1.º Examen de cuentas, que presentará el Sindicato; del ejercicio anterior.
  - 2.º Elección del Presidente de la Comunidad y Suplente que han de reemplazar al de su cargo.
  - 3.º Elección de los Vocales y Suplentes que han de reemplazar a los del Sindicato y Suplentes de Jurado a los que cesen en sus cargos.
  - 4.º Otros asuntos de gran interés.
- Villapadierna, a 30 de Marzo de 1957.—El Presidente, Juan Ferreras.

1552 Núm. 408.—74,25 ptas.

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1957 —